

**RESOLUCIÓN Nº 83 / 2020**

Mendoza, 16 de junio de 2020.-

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 23 y 28 de la Ley Nº8.008 y modificatorias;

**CONSIDERANDO:**

I-Que el Procurador General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal y ejerce la superintendencia con todas las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor inherentes a la misma.

Que el Poder Ejecutivo Nacional dispuso un *aislamiento social, preventivo y obligatorio* con motivo de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en relación al COVID-19, desde el 20 de marzo del corriente año.

Que en consecuencia, esta Procuración General adoptó una modalidad especial de prestación de servicios en el ámbito del Ministerio Público Fiscal de Mendoza, a los efectos de garantizar su actuación en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad durante la vigencia de esta medida, conforme lo dispuesto por Resoluciones de Procuración General Nº47/2020 , Nº56/2020, Nº 58/2020, Nº 63/2020, Nº 67/2020, Nº 68/2020 , Nº 69/2020 , Nº 70/2020 , Nº76/2020 y Nº 81/2020.

II-Que el Gobernador de la Provincia, mediante Decreto nº 700/2020 dispuso la vigencia del “Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio” hasta las 24:00 horas del día 28 de junio del corriente.

Que por razones de conveniencia, oportunidad y previsión, esta Procuración General estima necesario disponer en relación a la modalidad de prestación de servicios en el ámbito del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza, a partir del 22 al 28 de junio del corriente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas;

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,**

**RESUELVE:**

**I.-DISPONER** que el servicio de justicia en el ámbito del Ministerio Público Fiscal se preste en todo el territorio de la Provincia de Mendoza según lo dispuesto en el Anexo I de la presente, desde el 22 al 28 de junio de 2020 inclusive.

**II.-DISPONER** la continuidad de la vigencia de todas las medidas adoptadas por esta Procuración General y por la Coordinación General del MPF en relación a las especiales modalidades de trabajo y sus características, establecidas en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, desde el 22 al 28 de junio de 2020 inclusive.

**III.-NOTIFICAR** la presente resolución a la Suprema Corte de Justicia, a todas las dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Provincia, al Ministerio Público de la Defensa y Pupilar y a los Colegios de Abogados de la Provincia.

**NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**ANEXO I -RESOLUCIÓN N° 83/2020**

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

1. Los asuntos de la Procuración General serán atendidos por el Dr. Alejandro GULLÉ, del 22 hasta el 28 de junio de 2020.-
2. Los asuntos de la Coordinación General del MPF serán atendidos por la Dra. María Teresa DAY, del 22 hasta el 28 de junio de 2020.-
3. Los asuntos del Fiscal Adjunto Penal serán atendidos por su titular Dr. Gonzalo NAZAR del 22 hasta el 28 de junio de 2020.-
4. Los asuntos del Fiscal Adjunto Civil serán atendidos por su titular Dr. Héctor FRAGAPANE, del 22 hasta el 28 de junio de 2020.-
5. Los asuntos de las Jefaturas Fiscales y Fiscalía de Cámara Civil serán atendidos por sus titulares del 22 hasta el 28 de junio de 2020.-
6. Los asuntos de la Unidad Fiscal Civil serán atendidos por sus titulares del 22 hasta el 28 de junio de 2020.-
7. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Sustracción de Automotores serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N°16 a cargo del Dr. Juan Manuel BANCALARI, del 22 al 28 de junio de 2020.
8. Los asuntos de la Unidad Fiscal Correccional serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 5 a cargo del Dr. Gustavo FEHLMAN, del 22 al 28 de junio de 2020.
9. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 19 a cargo del Dr. Santiago GARAY del 22 al 28 de junio de 2020.
10. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 18 a cargo de la Dra. Claudia RIOS, del 22 al 28 de junio de 2020.-
11. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 14 a cargo del Dr. Gustavo STROPPIANA del 22 al 28 de junio de 2020.
12. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 28 a cargo de la Dr. Jorge CALLE del 22 al 28 de junio de 2020.-
13. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 12 a cargo del Dr. Juan Carlos ALESSANDRA del 22 al 28 de junio de 2020.-

14. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 25 a cargo del Dr. Fernando GIUNTA, del 22 al 28 de junio de 2020.
15. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Violencia de Género serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 13 a cargo de la Dra. Mariana PEDOT, bajo la modalidad de teletrabajo, del 22 al 28 de junio de 2020.-
16. Los asuntos de la Fiscalía en lo Penal de Menores serán atendidos por la Tercera Fiscalía en lo Penal de Menores a cargo de la Dr. Gustavo FARMACHE, del 22 al 28 de junio de 2020.-
17. Los asuntos de la Oficina de Asistencia al Querellante Particular serán atendidos por los Dres. Claudia VELEZ, Sebastián LEONARDI y María Jimena VILLANUEVA del 22 al 28 de junio de 2020.-
18. El Cuerpo Médico Forense y Criminalístico estará a cargo del Dr. Javier SALINAS, del 22 al 28 de junio de 2020.-
19. El Servicio Administrativo Financiero estará a cargo del Lic. Jorge FRIGERIO, del 22 al 28 de junio de 2020.-
20. La Dirección de Informática del Ministerio Público Fiscal estará a cargo de la Ing. Mónica JOFRE, del 22 al 28 de junio de 2020.-
21. La Oficina de Logística y Servicios del Ministerio Público Fiscal estará a cargo del Lic. Federico LOPEZ REQUENA, del 22 al 28 de junio de 2020.-
22. La Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal (U.D.A.P.I.F.) estará a cargo de la Cont. Carla COHEN, del 22 al 28 de junio de 2020.-
23. La Dirección de Enlace Institucional estará a cargo de la Dra. Rosana DOTTORI del 22 al 28 de junio de 2020.-
24. La Unidad de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales (U.E.R.) estará a cargo del Proc. Flavio PEREZ, del 22 al 28 de junio de 2020.-
25. El Equipo Profesional Interdisciplinario (E.P.I.) estará a cargo de la Lic. Patricia MOLES, del 22 al 28 de junio de 2020.-
26. El Equipo de Abordaje de Abuso Sexual (E.DeA.A.S.) estará a cargo del Lic. Francisco IZURA, del 22 al 28 de junio de 2020.-
27. La Oficina de Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal estará a cargo del Proc. Flavio PEREZ, del 22 al 28 de junio de 2020.-
28. Los asuntos de las dependencias administrativas, organismos auxiliares y dependencias de apoyo del MPF, serán atendidos

conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 del 22 al 28 de junio de 2020.-

- 29.- Las Oficinas Fiscales N°1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N°10, N° 11, N° 13, N° 15, N° 16 y N° 19 de la Primera Circunscripción Judicial prestarán servicios conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 reorganizando los descansos de fin de semana conforme las necesidades de cada oficina fiscal, y con asistencia remota mediante teletrabajo por parte de los funcionarios de las Unidades Fiscales del 22 al 28 de junio de 2020.-
30. Las Oficinas Fiscales N° 14, N° 17 y N° 18 de la Primera Circunscripción Judicial permanecerán cerradas siendo atendidos sus asuntos por las Oficinas Fiscales N° 5, n° 4 y N° 9 respectivamente, del 22 al 28 de junio de 2020; debiendo su personal administrativo cumplir funciones en las Oficinas Fiscales n° 5, n° 4 y n° 9 respectivamente conforme la modalidad de trabajo dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020.-
31. Las Unidades Fiscales Especializadas y Fiscalías en lo Penal de Menores prestarán servicios conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 del 22 al 28 de junio de 2020.-  
EN LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
32. La Delegación de la Procuración General estará a cargo del Dr. Mario GABRIELLE del 22 al 28 de junio de 2020.-
33. Los asuntos de las Jefaturas Fiscales de la Segunda Circunscripción Judicial serán atendidos por sus titulares Dr. Pablo PEÑASCO y Dr. Victor GIAMBASTIANI, bajo la modalidad de teletrabajo, del 22 al 28 de junio de 2020.-
34. Los asuntos de la Fiscalía en lo Penal de Menores de San Rafael, serán atendidos por la Dra. Alejandra BECERRA, del 22 al 28 de junio de 2020.-
35. Los asuntos de la Fiscalía Civil, serán atendidos por el Dr. Fabián HATTALAH del 22 al 28 de junio de 2020.-
36. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Violencia de Género serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 2 a cargo del Dr. Mauricio ROMANO, del 22 al 28 de junio de 2020.-
37. Los asuntos de la Unidad Fiscal Correccional serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 1 a cargo del Dr. Ivan ABALOS del 22 al 28 de junio de 2020.-

38. Los asuntos de la Unidad Fiscal de San Rafael serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción n° 1 a cargo de la Dra. Andrea ROSSI , del 22 al 28 de junio de 2020.-
39. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 1 a cargo de la Dra. Florencia DE DIEGO, del 22 al 28 de junio de 2020.-
40. Los asuntos de la Unidad Fiscal de General Alvear serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 1 a cargo de la Dra. Ivana VERDUN del 22 al 28 de junio de 2020.-
41. Los asuntos de la Fiscalía en lo Penal de Menores y de Delitos de Tránsito de General Alvear serán atendidos por la Dra. María Edith BORGNA del 22 al 28 de junio de 2020.-
42. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Malargüe serán atendidos por la Dra. Andrea LORENTE, del 22 al 28 de junio de 2020.-
43. El Cuerpo Médico Forense estará a cargo del Dr. Sergio CUARANTA, del 22 al 28 de junio de 2020.-
44. Los asuntos de las dependencias administrativas, organismos auxiliares y dependencias de apoyo del MPF, serán atendidos conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 del 22 al 28 de junio de 2020.-
45. Las Oficinas Fiscales de la Segunda Circunscripción Judicial prestarán servicios conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 reorganizando los descansos de fin de semana conforme las necesidades de cada oficina fiscal, y con asistencia remota mediante teletrabajo por parte de los funcionarios de las Unidades Fiscales del 22 al 28 de junio de 2020.-
46. Las Unidades Fiscales y Fiscalías Penales de Menores y Tránsito de la Segunda Circunscripción Judicial prestarán servicio conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 del 22 al 28 de junio de 2020.-

#### EN LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

47. La Delegación de la Procuración General estará a cargo de la Coordinación General del MPF, del 22 al 28 de junio de 2020.-
48. Los asuntos de las Jefaturas Fiscales de la Tercera Circunscripción Judicial serán atendidos por sus titulares Dres. Mariano CARABAJAL y Oscar SIVORI, del 22 al 28 de junio de 2020.-

49. Los asuntos de la Unidad Fiscal de San Martín-La Colonia serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 2 a cargo del Dr. Gustavo JADUR, del 22 al 28 de junio de 2020.-
50. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Rivadavia- Junín serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 1 a cargo del Dr. Carlos GIULIANI del 22 al 28 de junio de 2020.-
51. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Santa Rosa-La Paz serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 1 a cargo del Dr. Gustavo ROSAS, del 22 al 28 de junio de 2020.-
52. Los asuntos de la Unidad Fiscal Correccional serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 2 a cargo del Dr. Raul BUSCEMA, bajo la modalidad de teletrabajo, del 22 al 28 de junio de 2020.-
53. Los asuntos de la Fiscalía Civil serán atendidos por su titular Dr. Victor Hugo BABOLENE, del 22 al 28 de junio de 2020.-
54. Los asuntos de la Fiscalía en lo Penal de Menores y Tránsito, serán atendidos por su titular Dra. Griselda DIGIER, bajo la modalidad de teletrabajo del 22 al 28 de junio de 2020.-
55. El Cuerpo Médico Forense estará a cargo del Dr. Rubén Marcelo MARTINEZ, del 22 al 28 de junio de 2020.-
56. Los asuntos de las dependencias administrativas, organismos auxiliares y dependencias de apoyo del MPF, serán atendidos conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 del 22 al 28 de junio de 2020.-
57. Las Oficinas Fiscales de San Martín, Rivadavia y Santa Rosa prestarán servicios conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 reorganizando los descansos de fin de semana conforme las necesidades de cada oficina fiscal, y con asistencia remota mediante teletrabajo por parte de los funcionarios de las Unidades Fiscales, del 22 al 28 de junio de 2020.-
58. Las Oficinas Fiscales de Palmira, Junín y La Paz permanecerán cerradas siendo atendidos sus asuntos por las Oficinas Fiscales de San Martín, Rivadavia y Santa Rosa respectivamente, del 22 al 28 de junio de 2020; debiendo su personal administrativo cumplir funciones en las Oficinas Fiscales de San Martín, Rivadavia y Santa Rosa respectivamente conforme la modalidad de trabajo dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020.-

59. Las Unidades Fiscales y Fiscalía en lo Penal de Menores y Tránsito prestarán servicios conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 del 22 al 28 de junio de 2020.-

EN LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

60. La Delegación de la Procuración General estará a cargo de la Dra. Sandra CANESE del 22 al 28 de junio de 2020.-

61. Los asuntos de la Jefatura Fiscal de la Cuarta Circunscripción Judicial serán atendidos por el Dr. Javier PASCUA, del 22 al 28 de junio de 2020.-

62. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Valle de Uco serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 3 a cargo de la Dra. Eugenia GOMEZ del 22 al 28 de junio de 2020.-

63. Los asuntos de la Fiscalía Penal de Menores y Tránsito serán atendidos por su titular Dra. Viviana CRESPILO del 22 al 28 de junio de 2020.-

64. Los asuntos de la Fiscalía Civil serán atendidos por su titular Dra. Carla CRUZADO, del 22 al 28 de junio de 2020.-

65. El Cuerpo Médico Forense estará a cargo del Dr. Osvaldo CHAMBELLA del 22 al 28 de junio de 2020.-.-

66. Los asuntos de las dependencias administrativas, organismos auxiliares y dependencias de apoyo del MPF, serán atendidos conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 del 22 al 28 de junio de 2020.-

67. Las Oficinas Fiscales de la Cuarta Circunscripción Judicial prestarán servicios conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 reorganizando los descansos de fin de semana conforme las necesidades de cada oficina fiscal, y con asistencia remota mediante teletrabajo por parte de los funcionarios de las Unidades Fiscales, del 22 al 28 de junio de 2020.-

68. Las Unidades Fiscales y Fiscalía en lo Penal de Menores y Tránsito prestarán servicios conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 del 22 al 28 de junio de 2020.-



Firmado digitalmente por:  
**ALEJANDRO GULLE**  
Procurador General de la  
Suprema Corte de Justicia  
Provincia de Mendoza